



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL SA-019GYR040-T32-2012**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2012**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, UBICADAS EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO, ONCEAVO PISO, COLONIA ROMA, DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA REALIZAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL NÚMERO **SA-019GYR040-T32-2012**, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012, PARA CHARO, MICH. Y METEPEC, EDO. DE MEXICO.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, INVITÓ A LA EMPRESA TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V., PARA PRESENTAR SU COTIZACION, A FIN DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

**DESARROLLO**

**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL **C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DA INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**TERCERO.-** SE RECIBIO LA COTIZACION DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA Y LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDEN A LOS BIENES SOLICITADOS.

**EMPRESA:**

1.- **TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

**RESULTADO**

**CUARTO.-** POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DE QUE LAS CLAVES SAI 531.350.0109.02.01 Y 533.424.0024.02.01, QUEDARON DESIERTAS EN LA CONVOCATORIA A LA **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO LA-019GYR040-T3-2012**, Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V., LA COORDINACION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MEDICA, MEDIANTE OFICIOS NÚMERO 09 53 84 61 2930/1346 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2012, EMITIÓ EL DICTAMEN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, CONCLUYENDO QUE CUMPLE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA. POR SU PARTE LA

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

209

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL SA-019GYR040-T32-2012**

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDÍO A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN ESTA VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, A FIN DE DETERMINAR SI REUNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

**RESULTADO**

**QUINTO.-** UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V., SE DETERMINÓ QUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PARTIDA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

**SEXTO.-** CON RESPECTO A LA PROPOSICION **SOLVENTE** DE LA EMPRESA TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V., SE ADJUDICA **CONTRATO CERRADO** PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.-----

POR LO QUE SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EL INSTITUTO OTORGA LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA: **TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.** --

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	TOTAL M.N.
1	11842	531.350.0109.02.01	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	2	2'800,000.00	5'600,000.00
2	12268	533.424.0024.02.01	FLEXOEXTENSOR DE MUNECA.	12	2'300,000.00	27'600,000.00
					SUBTOTAL	33'200,000.00
					I.V.A.	5'312,000.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$38'512,000.00</b>

**SÉPTIMO.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO: LA EMPRESA GANADORA,** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL TIPO DE MONEDA OFERTADA. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

210

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL SA-019GYR040-T32-2012**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE DEL INSTITUTO. -----

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP. -----

**OCTAVO.- GARANTÍA DE LOS BIENES:** EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETEADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. -----

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012. -----

**FIRMA DEL CONTRATO:** SE INFORMA AL PARTICIPANTE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERA, DENTRO DE LOS **15 DIAS** NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, SITA EN DURANGO NO. 291, PISO 10, EN LA COLONIA ROMA, DE ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS. PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -----

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN. -----

**CIERRE DEL ACTA** -----

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **09:30 HORAS** DEL DÍA **1 DE NOVIEMBRE DEL 2012**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA, DE LA QUE, SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS. -----

9




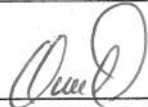
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

211


**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL SA-019GYR040-T32-2012**

SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO, EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. -----

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL IMSS**

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	 C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
POR LA COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA	 LIC. MARÍA CRISTINA OLVERA DOMÍNGUEZ

POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

  
LIC. ISABEL PETRONILA CHUZON DIAZ  
TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN A LA PRESENTE, FORMAN PARTE DEL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL NÚMERO SA-019GYR040-T32-2012.